



**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCR-D-SASI-001-031-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**1. CONSULTA DE PLIEGO:**

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) - [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en el portal de contratación distrital - [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co); en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección y para ello se dispone la dirección electrónica [contratos@scrd.gov.co](mailto:contratos@scrd.gov.co) y en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la carrera 8 No 9 – 83

**2. OBJETO:**

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y licencias software para la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, definida en el literal a) del artículo 2 Numeral 2 de la Ley 1150 de 2007; reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.2.2. a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

**4. PLAZO DEL CONTRATO:**

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 20 de diciembre de 2016.

**5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:**

Podrán participar independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el presente pliego de condiciones.

5.1. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SASI-001-031-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

5.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

5.3. Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

**6. PRESUPUESTO OFICIAL - EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.452.185.237) M/Cte.** Valor que incluye todos los costos directos e indirectos y los tributos de orden nacionales y territorial a que haya lugar, discriminado de la siguiente manera:

Grupo 1 \$315.496.552  
Grupo 2 \$320.858.672  
Grupo 3 \$564.306.164  
Grupo 4 \$51.282.324  
Grupo 5 \$173.732.655  
GRUPO 6 \$26.508.870

El presente proceso se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

CDP	FECHA	VALOR	RUBRO
482	26/09/16	\$1.453.000.000	Fortalecimiento a la gestión

*(Firma manuscrita)*

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA  
No. SCRD-SASI-001-031-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**7. ACUERDOS COMERCIALES:**

Dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación para el nivel municipal (M-MACPC-11)" con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

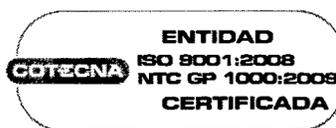
Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

LA SIGUIENTE TABLA PRESENTA LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y LAS LEYES CON LAS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LA NORMATIVA COLOMBIANA.

ESTADO	LEY
Alianza Pacifico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Triangulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia	Ley 1669 de 2013

*[Firma]*

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SASI-001-031-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

**LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú)	Si	Si El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	No	Si
Canadá	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
Chile	Si	No El valor del acuerdo es:	-	Si

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA  
No. SCRD-SASI-001-031-2016

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000  Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		
Corea	No  Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
Costa Rica	Si	Si  El valor del acuerdo es:  Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	No	Si
Estados AELC	Si	Si  El valor del acuerdo es:  Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000  Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	-	Si
Estados Unidos	No  Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SASI-001-031-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
México	No  Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
Triángulo Norte  (únicamente con salvador y Guatemala)	Si	Si  Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	No	Si
Unión Europea	Si	No  Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	No	Si
Comunidad Andina	Si			Si

**CONCLUSIÓN**

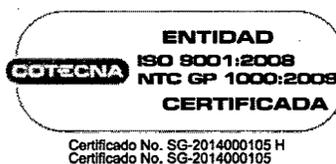
En los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el presente proceso de selección y el contrato que se derive de éste, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito con Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte (únicamente con salvador y Guatemala) y la Unión Europea,

En cuanto al acuerdo con la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) la Decisión 439 de 1998, establece en el artículo 4 que la adquisición de servicios por parte de los Países miembros esta sujeta al principio de trato nacional entre los mismos, por lo tanto, dado que para el 1 de enero de 2002, no se adoptó decisión en este tema y el mismo acuerdo establece que los Países miembros otorgaran vencido el plazo antes señalado, trato nacional en forma inmediata, el presente proceso cobijará con trato nacional los bienes y servicios de los países miembros, se anexa detalle del análisis efectuado.

**8. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculada y la sociedad civil.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SASI-001-031-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Dentro de la estructura de la SCRD, existe la Dirección de Gestión Corporativa, la cual tiene dentro de sus funciones, las contenidas en el Decreto 558 de 2006 y modificadas por los literales del artículo 20 del Decreto 402 de 2013 así: i) F - Orientar y coordinar la aplicación de las políticas y normas de administración de los recursos financieros, presupuestales de la entidad, así como la organización y control de las operaciones financieras y presupuestales." ii) I -Ejecutar la política de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, logísticos y de sistemas de la Secretaría, iii) J - Dirigir la preparación, formulación y ejecución del plan estratégico de sistemas e información, en coordinación con las demás áreas de la entidad, de conformidad con las políticas y estrategias definidas por la Comisión Distrital de Sistemas y iv) K - Definir, en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría, las políticas, metodologías y procedimientos para el desarrollo, adquisición, implantación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de la entidad, con el fin de garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.

La Dirección de Gestión Corporativa, es responsable del proyecto 1012 denominado "Fortalecimiento a la gestión", cuyo objetivo general es : "Ejecutar un programa integral de modernización administrativa de la entidad, en los componentes de talento humano, organización administrativa, regulación sectorial y mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica, para optimizar la gestión y la atención al ciudadano, así como alcanzar los estándares de desarrollo institucional definidos por el distrito".

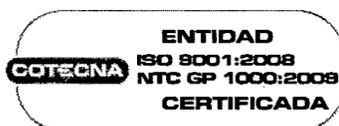
El proyecto 1012 tiene como uno de sus objetivos específicos "Diseñar e implementar un programa de mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica de la entidad, que soporte adecuadamente el desarrollo de sus procesos misionales, administrativos y de atención al ciudadano", el cual apunta al cumplimiento de la meta "modernizar la infraestructura de TIC de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Con base en lo ya mencionado y teniendo en cuenta la obsolescencia de la infraestructura tecnológica y de los equipos utilizados por el usuario final la cual asciende a un 82% y 60% respectivamente, se hace necesario para contribuir al cumplimiento de la meta, la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, software e infraestructura de tecnología de información y comunicaciones para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

De otra parte la Oficina Asesora de Comunicaciones con radicado No 20167100157283 indicó: *"requiere cubrir las necesidades de estaciones de cómputo que deben contar con herramientas y aplicaciones especializadas en la creación de diseños, edición de imágenes, montaje de ilustraciones en 3D, desarrollo y edición de videos y otras creaciones que se puedan mostrar a través de la Web y los dispositivos móviles con los que cuenta la SCRD; surge el requerimiento de contar con equipos de la línea Macintosh (más conocidos como MAC), los cuales cuentan con sistemas operativos más estables y capacidades de hardware que le otorgan un mejor rendimiento y eficiencia en sus tareas de procesamiento ideales para la ejecución de funciones gráficas y*

b

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA  
No. SCRD-SASI-001-031-2016

**AVISO DE CONVOCATORIA**

*multimediales, en las cuales sus tiempos de proceso y calidad de ejecución de tareas son de hasta 3 veces más rápidos y mejores con respecto a las PC tradicionales. Lo anterior redundará en que los contenidos en videos e imágenes de una alta calidad son más rápidos en su procesamiento y más fáciles de editar, no en vano Facultades de Diseño Gráfico en el exterior, poseen laboratorios equipados exclusivamente con MAC como la Universidad de Colorado(1) y la Universidad de Plymouth (2), ambas en Estados Unidos.*

*El software que se utiliza en la edición de videos y gráficos no requiere ninguna generación de código fuente para su compilación y exportación en distintos formatos como lo puede requerir el software LIBRE que nos ofrece LINUX (el software que usan estos especialistas no está disponible en LINUX) y la seguridad y estabilidad del sistema IOS de MAC es apropiado para un alto desempeño y trabajo*

*El personal especialista en la edición de contenidos de video y fotografía, poseen conocimientos avanzados en las herramientas que nos ofrece un PC MAC, por lo cual en un buen porcentaje no se requerirán algunas capacitaciones de tipo avanzado para ellos y teniendo en cuenta que en la entidad no existen computadores suficientes que cumplan con lo mencionado anteriormente, se hace necesaria la compra de dos equipos MAC, con las características que se mencionan en la descripción.*

(1) [http://www.coloradomesa.edu/art/graphicdesign\\_bfa.html](http://www.coloradomesa.edu/art/graphicdesign_bfa.html)

(2) <https://www.plymouth.edu/department/art/degrees-options-minors/art/graphic-design/computer-software-recommendations-for-graphic-design-majors/>

De otra parte, la coordinación del Grupo Interno de Recursos Físicos realizó el análisis técnico, con el fin de verificar la pertinencia de aplicar la Directiva 01 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, para el presente proceso, llegando a conclusión que la aplicación de la mencionada directiva, no es procedente teniendo en cuenta que se trata de un proceso de compra.

**9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	Entre el 27 de septiembre y el 03 de octubre de 2016.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> ; <a href="http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co">www.culturarecreacionydeporte.gov.co</a>

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195





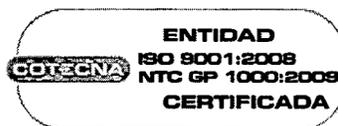
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SASI-001-031-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Entre el 27 y el 29 de septiembre de 2016	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a> o en los portales de contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	04 de octubre de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Expedición del Acto de apertura y publicación para consulta del pliego de condiciones definitivo.	05 de octubre de 2016	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a> o en los portales de contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Plazo para la presentación de las ofertas	Entre el 05 y el 11 de octubre de 2016 a las 10:00 a.m.	En la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C..
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Entre el 05 y el 07 de octubre de 2016	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a>

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



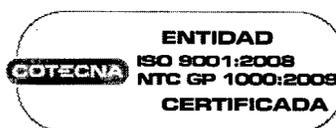
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SASI-001-031-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	10 de octubre de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Día límite para expedir y publicar adendas	10 de octubre de 2016 a las 10:00 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Cierre del proceso	11 de octubre a las 10:00 a.m.	Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Verificación de requisitos habilitantes de las propuestas técnicas.	Entre el 12 y 13 de octubre de 2016	La verificación se llevará a cabo en las Instalaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C..
Publicación y traslado del informe de análisis y verificación de requisitos habilitantes, presentación de observaciones al mismo y plazo para subsanar	Entre el 14 y el 18 de octubre de 2016	Las observaciones y la subsanación de documentos podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a> o en los portales de contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>  La publicación de los informes se realizará en las páginas:  <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes al informe de requisitos habilitantes e informe de propuestas habilitadas	19 de octubre de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA**  
**No. SCRD-SASI-001-031-2016**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y traslado del informe de análisis y verificación de requisitos habilitantes, definitivo	Entre el 20 y el 24 de octubre de 2016	Las observaciones y la subsanación de documentos podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico <a href="mailto:contratos@scrd.gov.co">contratos@scrd.gov.co</a> o en los portales de contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>  La publicación de los informes se realizará en las páginas:  <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Apertura de sobres y publicación del precio más bajo con el que iniciará la subasta	26 de octubre de 2016 a las 9:00 a.m	La publicación del acta de apertura de sobres, se realizará en las páginas:  <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Subasta inversa presencial y adjudicación	27 de octubre de 2016 a las 9:00 a.m	En la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	28 de octubre de 2016	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	29 de octubre de 2016	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.

**Parágrafo.** Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co).

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**